AÑO I. Barcelona 22 de Agosto de 1880. NUM 17

EL ECO DEL HERALDO.

Semanario humorístico, literario, dedicado especialmente á defender los intereses morales y materiales de la villa del Masnou.

REDACCION Y CORRESPONDENCIA: Barcelona, calle Antigua de S. Juan, núm. 1, piso 3.º, 2.ª
ADMINISTRACION: Masnou, calle de Barcelona, núm. 6.

PUNTOS DE SUSCRICION.
BARCELONA: en la Redaccion.
MASNOU: en la Administracion.
Lo que convenga á la Redaccion se insertará gratis.
No se devolverán los originales, insértense ó no.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En todas partes 5 reales trimestre, mas los gastos que ocasione su remesa.
Números sueltos, dos cuartos.—Números atrasados, 1 real.
Colecciones completas, á 4 cuartos el número.
Remitidos que no interesen al periódico y anuncios, á precios convencionales.

ESCUELA DE NAUTICA.

Establecida, como dejamos dicho en el capítulo anterior, con gusto y satisfaccion de todo el vecindario, porque venia á llenar un vacío y satisfacer una verdadera necesidad, pues la buena marcha de nuestra marina ofrecia un hermoso porvenir á los que se dedicaban á la carrera de piloto, siendo al mismo tiempo todos ellos libres del servicio de las armas, aliciente el mas poderoso, y el que mas contribuyó al fabuloso número que por todas partes cursaba esta carrera, especialmente en Cataluña, pues nuestro carácter es el que menos se presta para este penoso servicio; en nuestra escuela, por término medio, hasta el año 1875, cursaron unos 40 alumnos cada año.

Desde esta fecha, yendo en decadencia la marina, por causas que todos sabemos; suprimidas las garantías que eximian á los pilotos del servicio de las armas, y como última circunstancia y mas atendible, por el poco esmero en la instruccion dada en la misma, pues los catedráticos *interinos*, faltando varias veces á la cátedra y de consiguiente retrasándose en la enseñanza de las asignaturas, sembraron un mal ejemplo en la escuela que por fuerza habia de redundar y redundaba en perjuicio de los alumnos, pues de algunos sabemos que concluidos los estudios de todas las asignaturas, sus padres, siendo marinos, han tenido que enseñarlos nuevamente, y de otros que el señor Director D. José Bonet, ha hecho lo mismo extra-oficialmente, todo lo cual ha contribuido de una manera tan notable á la disminucion de los asistentes á dicha escuela, pues que en el año próximo, segun nuestros informes solo llegarán á cursar unos 8 alumnos, figurando entre ellos el profesor D. Eudaldo Agell.

Viéndose esta notable disminucion en el número de aspirantes á piloto, no por una persona determinada, sino por todo el pueblo, empezaron á oirse conversaciones sobre la necesidad del cierre cuanto antes de dicha escuela, fundándose en poderosos motivos y entre ellos el tan notable de que si los actuales catedráticos no cursando casi ningun alumno en la escuela oficial, de *interinos* lograban pasar á efectivos, tenian derecho á cobrar durante su vida y sin hacer ninguna clase de servicio, las dos terceras partes de su dotacion, cantidad que gravaria por muchos años los presupuestos de nuestra villa.

Como el alcalde D. José Isérn y varios de sus amigos fuesen partidarios de la supresion, al tomar posesion el actual ayuntamiento, quiso el Director D. José Bonet ponerse de relieve, y olvidándose de las reglas que mas de una vez debe haber enseñado, no se dignó pasar á ofrecer sus servicios al nuevo municipio, manteniéndose desde aquella fecha en una hostilidad que á no mediar otra causa sobre la escuela citada, el mismo pueblo, pediria cuando menos la separacion del citado funcionario por este y otros actos de desacato cometidos á sus representantes.

En vista de la gran disminucion en la matrícula, el Ayuntamiento actual con el laudable fin de hacer economías examinó si convenia la supresion de la citada escuela, y al efecto nombró una comision del mismo que la componian D. P. Estapé y Maristany, don Ignacio Collell y Roca y D. José Marcó y Martí, ampliándola con cinco individuos mas, que fueron el Reverendo D. Modesto Rissech, cura párroco, D. Francisco Sanahuja y Padreny (Notario), D. Buenaventura Alsina y Torres, D. Francisco Olivé y Alsina y don José Sampera, los cuales despues de un detenido estudio, dictaminaron por unanimidad la supresion, con el beneplácito de la gran mayoría del pueblo.

No obstante, el Ayuntamiento, despues de haberse asesorado con letrados y para obrar con mas acierto, convocó á los contribuyentes y padres de familia á una reunion, á la que asistieron 64 personas, opinando 60 por la supresion y las 4 restantes por la continuacion, alzándose estos pocos del acuerdo.

Sin duda por las influencias que todos sabemos, la Comision Provincial desestimó el acuerdo del Ayuntamiento (siendo así que el gobierno le faculta poder suprimirla por espresa conformidad del mismo, como se obtuvo, y por gran mayoría) ordenando la continuacion de la susodicha escuela. El Ayuntamiento apeló para ante la Autoridad superior de la disposicion de la Comision Provincial, en cuyo estado está hoy sin saber el fallo que dará el Tribunal competente.

Con lo ya manifestado, podrán convencerse nuestros lectores de los inmensos perjuicios que reportará á la villa del Masnou la continuacion de la escuela de náutica; por lo tanto, los que esto desean, pueden considerarse como poco amigos de la justicia y de los intereses comunales, mayormente existiendo en la villa otra escuela de náutica, que sin gravar para nada el

presupuesto municipal, salen de ella alumnos que en un todo pueden competir con los de la oficial; pues sus profesores, además de ser pilotos y haber navegado, dominan perfectamente todas las asignaturas de la carrera de náutica y saben enseñarlas perfectamente.

Los gastos é ingresos de dicha escuela oficial, han venido constantemente consignados en los presupuestos municipales desde su fundacion, y por lo mismo, era de la incumbencia del municipio pagar y cobrar los gastos é ingresos. No obstante, su Director, faltando á la ley, ha cobrado siempre las matrículas, los donativos y demás, sin que hoy haya dado al Ayuntamiento cuentas y comprobantes que justifiquen la inversion de los fondos desde la creacion de la escuela hasta la fecha, como así procedia en justicia.

No dudamos, lectores, que semejante proceder merece un sério correctivo; no obstante, su Director, escudado con ciertas influencias, desatiende cuantas amonestaciones el Ayuntamiento actual le ha dirigido, no solo de palabra, sino tambien por escrito.

Advirtiendo de paso, que en Secretaría no consta inventario alguno del material y demás de dicha escuela, como tampoco cuenta alguna de la inversion de los ingresos; de modo que para arreglar el Ayuntamiento las cuentas, pidió al Director de la escuela la cuenla detallada y despues de varios oficios y amonestaciones verbales, mandó la siguiente cuenta:

Caja.

Año económico de 1879 á 1880.

			Ptas.	Ptas.
1879	Julio.	Existencia en caja.		60
»	Setiembre	Matrículas de este mes (15 á 40 ptas.)	600	
»	Octubre	Donativos » » 14 á 20 »	280	
»	Noviem.	» » » »	280	
»	Diciembre	» » » »	280	
1880	Enero	» » » »	280	
»	Febrero	» » » »	280	
»	Marzo	» » » »	280	
»	Abril	» » » »	280	
»	Mayo	» » » »	280	2840
		Recibido del M. Ayuntamiento.		500
		Total pesetas.		3400
		Total Data pesetas.		3400

Caja. — Haber.

Año económico de 1879 á 1880.

		Ptas.	Ptas.
Procedentes del año corriente y año anterior.	Por un trimestre de alquiler.	125	
	Cuenta del pintor Sr. Boadella.	65	
	Diversos gastos de la escuela.	162	352
Al Sr. D. Eudaldo Agell á cuenta del sueldo.		1475	
» » José Bonet, id: id.		1250	
» » José Bonet, gratificacion de Director.		250	
Diversos gastos de la escuela.		73	3048
Total pesetas.			3400

Masnou 20 Junio de 1880.
El Depositario.—José Bonet.

No dudamos que nuestros lectores, despues de haber examinado la cuenta, (no los comprobantes, pues no ha presentado ninguno) harán esta pregunta: ¿Cómo se arreglaba, si los gastos é ingresos de la escuela, resultaban de mas ó de menos? Lo ignoramos, pues en Secretaría solo existe un documento sin firma ni comprobantes, que dice: *por adelantos á la escuela de náutica*, y otro de lo que debe dicha escuela. En fin, cuando sobraba dinero, nada absolutamente entraba en las arcas municipales; y cuando faltaba, el Ayuntamiento tenia que satisfacerlo. ¿Puede el Ayuntamiento actual suprimir dicha escuela de náutica? Sí, queridos lectores, y lo patentizan las siguientes palabras que se leen en el documento oficial autorizando la citada escuela: «y que tanto en estos casos como *en el que el Ayuntamiento por espreso acuerdo del mismo determine la supresion de la escuela...»* De consiguiente no hay que darle mas vueltas y es inútil que se empeñen en propalar lo contrario los escasos y oficiosos partidarios de esta escuela, pues el Ayuntamiento está en su derecho al suprimirla, y sea cual fuere la autoridad que obligue al municipio á sostener una escuela que con muchas razones y con su derecho ha suprimido, no están en lo justo, pues al autorizarle para la instalacion, se le concedió el derecho de suprimirla *por espreso acuerdo del mismo*, y no decimos mas sobre este punto, pues desbarraríamos pronto y tenemos tras cortina quien á mas del señor Fiscal de Imprenta tiene la piadosa amabilidad de ir á delatar nuestros números á las autoridades.

Habiendo ordenado despues el Gobierno que los Alcaldes mandasen los nombres de los profesores, número de Establecimientos públicos y privados, títulos de sus profesores y el número de los matriculados y concurrentes en clases; arreglado á dicha disposicion, el Alcalde espidió al señor Director de la Escuela de Náutica un oficio recordándole la órden superior. El señor Director contestó de una manera que dió lugar á dudas, diciendo que habia 21 alumnos matriculados y como en la cuenta solo aparecen 15 matrículas y ofreciese alguna duda pasó el señor Alcalde á la citada Escuela acompañado del Alguacil (pues le cabian facultades para ello), y el señor Director se negó rotundamente á admitir á dicha Autoridad contestando que solo al Sr. Rector de la Universidad reconocia como á su superior y que por oficio habia contestado y solo á él se atenia. Dijo ademas que estaba arreglando la contabilidad de la Escuela por *partida doble* para presentarla luego al Ayuntamiento sin que hasta el presente se haya visto tal contabilidad y si solamente la cuenta que dejamos descrita.

Muchas mas anomalías podriamos dar á conocer á nuestros lectores si no hubiésemos llenado sobradamente el espacio de que podemos disponer, por lo que vamos á concluir dejando sentadas las bases siguientes que sostendremos siempre y en voz muy alta.

1.° La Escuela de Náutica no responde hoy dia á ninguna necesidad, siendo un gravámen para la villa, pues mientras están casi vacias sus aulas los pocos alumnos que se dedican á la carrera de Piloto acuden á la de carácter particular á cargo del señor Villar.

2.° El Ayuntamiento al suprimirla está en su perfecto derecho, como lo prueba el oficio del Ilmo. Sr. Director General de Instruccion pública.

Como de estas dos bases y de lo que llevamos dicho pueden hacerse muchos comentarios, los dejamos á la consideracion del público, que sabrá hacerlos sobradamente.

JULIO.

CRÓNICA LOCAL

DE LA VILLA DEL MASNOU.

Nuestro artículo acerca de la Escuela Oficial de Náutica deja suficientemente contestado el último número del «Pampero» y prueba que nuestro Ayuntamiento obró al suprimirla den-

tro de la ley y la conveniencia del pueblo apoyándose en el decreto que la creó; no es momento de hablar de las influencias y los móviles interesados de los que á todo trance la quieren sostener. Entretanto sepa el público que entre los que formaban la comision que dictaminó su supresion habia el concejal D. Pablo Estapé, el nunca bien ponderado D. José Marcó y otros que no sabemos se hayan pasado en esta cuestion, y que el Sr. Suñol (a) Xacolaté era el hombre mas acérrimo contra dicha escuela.

¿Qué misterios ha habido para obrar tales transformaciones? Señores Estapé y Suñol ¿por qué este cambio? ¿Qué les ha dado para obrar hoy tan distinto de ayer?

Señor «Pampero,» el interés nuestro, es que el pueblo no pague lo que no necesita; estas son las miras interesadas. ¿Quiere Vd. probar que estima al pueblo, pues haga lo siguiente: Trate de que los profesores de la Escuela que Vds. defienden, no cobren sus sueldos y vivan de lo que la Escuela produzca procurando conseguir alumnos con su atencion, celo, y asiduidad, sin que falten á la clase nunca, es decir, que se vea que como las otras escuelas y colegios que de igual categoría aunque no oficiales cuenta nuestra villa, puede mantenerse, y cuando llegue el dia que se nombren catedráticos en propiedad, sin producir un céntimo, por no haber padres de familia que quieran confiar sus hijos á tan importante establecimiento, el señor Maristany y Rosés y demás personajes por quienes obró, paguen de su bolsillo tan importantes gastos, y así se verá que la intencion de estos señores era buena y verdadera, y no espíritu de oposicion conviniendo á sus fines la continuacion de sus amigos en donde pudiesen darles su apoyo.

El tratado de lógica que nos ofrece, puede Vd. darlo que bien lo necesitan á los señores que como los pamperistas, abogan por la escuela oficial y mandan sus hijos á cursar la Náutica á la particular, el de Grámatica á alguno de los tales profesores que buena falta le hace, y el de Urbanidad á su Redactor Sr. Font, para que no vuelva á dar patadas ni á romper varas, y para que si vuelve á irse con los Carlistas sepa antes despedirse de los que tanto *les debe.*

***

Colegio del Comercio.—Hemos recibido de su atento Director una fina invitacion para los exámenes que verificará en el Circo los dias 25, 26 y 27 de los corrientes desde las dos de la tarde al anochecer de los mismos.

Por las simpatías con que cuenta este importante colegio, y por el buen número de alumnos que á él concurren, no dudamos que acudirá una notable y escogida concurrencia á presenciar dichos exámenes.

Por nuestra parte prometemos no faltar.

***

Se han acercado á nuestra redaccion diferentes comisiones de vecinos de esta villa, quejándose de la mala calidad de la carne que se espende en algunas carnicerías, pues que familias ha habido que varias veces han tenido que tirar la que habian comprado por ser ofensible hasta al olfato.

Llamamos la atencion de aquel á quien corresponda corregir esta falta, advirtiéndole que si de hoy en adelante no notamos mejora en aquel artículo, prometemos en el número próximo publicar los nombres de los espendedores que venden una carne que ni de balde puede admitirse.

***

El sábado último se reunió el Ayuntamiento y Junta de asociados para aprobar ó desaprobar el presupuesto.

El Sr. Alcalde expuso á los concurrentes el objeto de la reunion, añadiendo que el Exmo. Sr. Gobernador Civil habia mandado incluir en el presupuesto la consignacion de los gastos de la Escuela de Náutica, siendo así que el ayuntamiento en su mayoria la suprimió, ya por cursar tan solo *cinco alumnos* que gravan el presupuesto en algunas miles de pesetas, ya porque existe en nuestra villa otra Escuela de Náutica que no cuesta un céntimo á la poblacion. Además, segun el oficio de la concesion de aquel establecimiento, puede el Ayuntamiento por expreso acuerdo del mismo suprimirla siempre que lo crea conveniente.

En vista de lo espuesto, creemos que la mayoría del ayuntamiento resolvió protestar de aquella medida, como así mismo D. Manuel Truch y D. Juan Estol, que anhelando hacer economías, no admitieron de ningun modo la Escuela de Náutica. En este estado y con gran asombro de los que hasta hoy no le habian conocido, tomó la palabra el respetabilísimo teniente de alcalde señor D. Pablo Estapé y Maristany, que improvisando un preciosísimo y nunca bien ponderado discurso sin faltarle el «otro si» de reglamento, logró que se votase sin protesta la continuacion de la Escuela de Náutica.

Téngase entendido que siendo este señor el año pasado Presidente de la comision nombrada para dictaminar acerca la mucha ó ninguna necesidad de aquella Escuela, dictaminó y firmó la supresion de la misma.

¡Qué cosas tiene dicho señor!

SECCION HUMORISTICA

Un descubriment.— En la polémica entre 'n Marcelino Llimona y l' Anton Font, habem notat que Font y Pampero son dos entitats ab un sol apotecari verdader. Bé, home, bé; ¡que li ha costat destaparse la cara! Un bon menjá, fa de bon esperá; pero vosté, senyó Font, perméti que li diguém, no 'l trobém tan guapo per fernos esperá tant en mostrá las sevas faccions. Si es vritat aquella máxima que «el rostro es el espejo del alma,» li parlarem ab franquesa, desde are li dihem que no ens agrada ni l' un ni l' altre; puig el «rostro» li aparenta molt verinós, y l' ánima, si es cert que vosté estaba de practicant en una farmacia de Vich allá per lo temps en que 'n Marsal corria, y sens com vá ni com costa, abandoná la botiga cansat de fé barretas de pega dolsa per aná ab ell, li dirém: que encara ens agrada menos, puig som molt amants de lo que vostés donan 'l nom de pastillas de regalessia, detestém als que deixan de ferlas, per anar ab los partidaris del rey del as d' oros.

***

Un tendero aficionado á las musas hacia versos tan malos que mereció de un poeta el siguiente

SONETO.

Literato ramplon, bardo payaso,
de las musas espanto y pesadilla,
¿cómo pretendes escalar la silla
que ilustraron los Lope y Garcilaso?
¿No te arredra el temor de que el Pegaso
de una coz te reviente nna costilla;
ó que Apolo, indignado, si te pilla
te arroje á coscorrones del Parnaso?
Vuelve atrás, temerario; es atrevida
á la par que ridícula quimera,
la pretension que tu cerebro anida;
haz pedazos tu pluma chapucera
y consagra á la dicha de tu vida
la vara de medir y la tijera.

Imprenta de Oliveres, á cargo de Xumetra,